

Recensiones y reseñas de libros recibidos

Derecho urbanístico. Manual para juristas y técnicos. Ed. El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados. Ricardo Santos Díez y Julio Castelao Rodríguez. 3ª edición, Madrid, 1999. 1127 páginas. ISBN. 84-7052-281-7

En estas mismas páginas (CyTET, 103) daba noticia, en 1995, de la publicación de la primera edición de esta obra que se agotó a los seis meses, obligando a una segunda edición que, a su vez agotada, ha dado lugar a la tercera edición que recensionamos. Tercera edición que viene a ser una obra nueva por cuanto, aunque no se ha modificado la estructura, se ha tenido que conciliar la metodología didáctica de las instituciones urbanísticas con la referencia a las variables introducidas en ellas por leyes urbanísticas de las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta, claro está, la Ley estatal 6/1998.

En efecto, el profesor Parejo Alfonso, en el Prólogo a la primera edición, señalaba el riesgo corrido por los autores al aventurarse a abordar un tratamiento completo del urbanismo, un manual, precisamente, en un momento de indudable y profundo cambio en el ordenamiento urbanístico y, por tanto, de gran confusión e inseguridad. Que los autores habían acertado, no obstante esta dificultad, en ofrecer un estudio riguroso y, al mismo tiempo, de fácil comprensión lo pone de relieve el hecho objetivo de la aceptación de la obra que agotó pronto las dos primeras ediciones. En el momento actual, el panorama —tras de la STC 61/1997, de la Ley 6/1998 y de la pluralidad de leyes urbanísticas que las Comunidades Autónomas se han visto obligadas a promulgar por el vacío normativo que dicha Sentencia provocó y las innovaciones que dicha Ley ha introducido— es más seguro pero, al mismo tiempo, más difícil de abarcar. Pero los autores de nuevo han acertado en la tarea emprendida.

En el capítulo preliminar se realiza el encuadre de la actual situación jurídico-urbanística con una gran claridad, que se ve reforzada por el apoyo de cuadros y gráficos que permiten una visión inmediata de las leyes aplicables, según cada Comunidad Autónoma, antes de la STC 61/97; tras ésta; y después de la entrada en vigor de la Ley 6/98 (LrS98). Es ésta una característica, peculiar y propia, del *Derecho Urbanístico* que comentamos: el empleo de numerosos cuadros y gráficos que traducen a esquemas de fácil aprehensión visual las ideas

vertidas en el texto. Prácticamente no hay un solo tema de los que se tratan en la obra que no tenga su traducción en un esquema gráfico. Tratamiento que hace realidad la expresión de que "una imagen vale más que mil palabras".

Pero es que las palabras, a su vez, están dotadas de sencillez expositiva que, sin embargo, no hace perder el mayor rigor jurídico del análisis que se efectúa en tres niveles, según tres cuerpos de letra diferentes, para que el lector pueda elegir el nivel de profundización que desee. Un ejemplo de los distintos cuerpos de letra puede verse en el estudio de la función social de la propiedad. Otro ejemplo de claridad expositiva es el estudio de las normas legales de directa aplicación en el que un gráfico permite visualizar cómo se calcula la altura media de posible autorización para nuevas edificaciones, en ausencia de planeamiento; estudio de las normas estatales que se complementa con el tratamiento dado en las leyes de Canarias, Cataluña y Galicia; y con el análisis de la legislación sectorial de carreteras, costas, aguas, etc. Otros ejemplos son los cuadros y gráficos que presentan los principales aspectos de los diversos instrumentos de planeamiento (Plan General, Plan Parcial, Estudio de Detalle, etc.): objeto, ámbito, contenido, determinaciones, formulación y aprobación; o el tratamiento de los ámbitos para la determinación del aprovechamiento de referencia y el cálculo de éste.

Al aludir a la clasificación de terrenos como suelo urbano se estudia el art. 8 LrS98 y la legislación aplicable en las distintas Comunidades Autónomas señalando la peculiaridad que suponen las leyes de Castilla-La Mancha, de Galicia, de Navarra, de La Rioja o de la Comunidad Valenciana. Los autores defienden, con honestidad intelectual señalando que su tesis no es compartida por parte de la doctrina, que en suelo urbano consolidado es posible la igualación del aprovechamiento subjetivo de los propietarios mediante la determinación de ámbitos para fijar un aprovechamiento de referencia y, a partir de él, un aprovechamiento subjetivo por atribución y transferencias de aprovechamiento o técnicas similares. Y es que uno de los aspectos más destacables de la obra que recensionamos es el completo estudio de las diversas clases de aprovechamientos urbanísticos en el planeamiento y en su ejecución: clases de aprovechamientos objetivos y subjetivos; ámbito de la edificabilidad y del aprovechamiento; el aprovechamiento tipo, medio o de referencia como

eje o charnela entre los aprovechamientos objetivos y el aprovechamiento subjetivo por atribución; la gestión urbanística del aprovechamiento tipo, etc.

La obra se completa con una exhaustiva bibliografía actualizada sobre Derecho Urbanístico.

Sería prolijo enumerar las muchas virtudes de la obra. Para los muchos lectores que han conocido la primera y la segunda edición bastará con decir que —ajustándose a la nueva legalidad vigente tras la STC 61/97, la LrS98 y las Leyes autonómicas— esta tercera edición no desmerece sino que incrementa la utilidad acreditada para estudiantes y profesionales —juristas y técnicos— del urbanismo. Para quienes no hayan accedido a anteriores ediciones, les recomendamos la adquisición de un Manual que les permitirá conocer y profundizar sin aparente esfuerzo en el intrincado mundo del urbanismo.

Nuestra felicitación a El Consultor por la tercera edición del *Derecho Urbanístico* que recensamos y por la 14ª edición del *Manual de Derecho Urbanístico* del Profesor Tomás Ramón Fernández, obras que prestigian su fondo editorial.

Angel Ballesteros Fernández

La reforma fiscal ecológica. - José Manuel Castillo López, Comares 1999. 248 pp. 24 cm ISBN. 84-8151-775-5.

Resulta demasiado usual escuchar a los economistas, cuando tratan temas medioambientales o relacionados con la degradación del hábitat, manifestarse con cierto retraimiento, como si se tratase de un coto cerrado a otras disciplinas sociales, o excusándose como responsables de cierta culpa por propugnar un desarrollo social y económico que provoca contaminación. No es este el caso del profesor Castillo que, en su nuevo libro *La Reforma Fiscal Ecológica*, aborda con decisión y profundidad el debate ecológico, haciéndolo, desde un enfoque general de la Economía del Medio Ambiente.

Es una obra en la que se dan cita temas de candente actualidad (a la controversia ecológica se unen la reforma fiscal y los recursos hídricos), pero tratados de una forma profunda y metódica. Aunque sin evadir los problemas coyunturales, el autor, busca el reconocimiento de las estructuras económicas de la degradación y, con las herramientas metodológicas correspondientes, las identifica en el seno de la Ciencia Económica, para, inmediateamente, hacer las primeras propuestas de solución.

En el trabajo se pueden identificar tres partes muy definidas: una primera teórica e introductoria; la segunda, práctica, contiene algunos instrumentos medioambientales; y se finaliza con un amplio capítulo de resumen y conclusiones.

Durante los tres primeros capítulos, el profesor Castillo nos introduce en el debate teórico, reconociendo las limitaciones de la Economía Clásica para abordar los problemas medioambientales (modelos de competencia perfecta, bienes no económicos, externalidades ...) presentando un enfoque holístico (que no confunde con la *irremediabilidad de la interdisciplinariedad* (pág. 16), con la que muchos despachan los asuntos medioambientales) pretende que los problemas ecológicos pasen, de ser considerados como degradación de bienes poco o nada económicos, a entender la calidad del medio ambiente como una producción de un bien socialmente deseable, es decir, positiviza el lenguaje Ecológico de la Economía, para que esta última sea *una ciencia que forme parte de la solución y no parte del problema* (pág. 22). Finalmente preconiza el nacimiento de la Ecología social como paradigma integrador en cuya base descansará la Economía.

Se inserta el autor, a continuación en exponer y fundamentar los principales instrumentos económicos para la lucha contra la degradación ambiental, citando y explicando los más relevantes, como los derechos de propiedad (pág. 35), los permisos de emisión negociables (pág. 50), subvenciones (pág. 61), ecoetiquetas (pág. 67), tributos (pág. 68). Y los defiende, en líneas generales, en el ámbito de los planteamientos de la negociación voluntaria del Teorema de Coase, respecto de otros instrumentos más coercitivos como la regulación directa, imposición de estándares restrictivos o la punicidad exagerada.

En la segunda parte se pretende aportar soluciones a dos problemas concretos en la comunidad andaluza, como son el de la degradación de las aguas continentales y el de la polución del aire urbano. Como prolongación de la primera parte y para no quedarse *pasmado* en planteamientos teóricos, el autor propone la implantación, en Andalucía, de instrumentos fiscales que, probando su efectividad, ayuden a la mejora de la calidad de dos bienes naturales por excelencia, el agua y el aire.

Respecto a la mejora de la calidad del agua propone, en Andalucía, la creación de un tributo ecológico, un **canon de saneamiento del agua** que, recayendo sobre el consumo de agua, tuviese un carácter finalista, dedicándose su recaudación a la depuración físico-química de la misma. Defiende y fundamenta su implantación tanto por los estudios teóricos y la experiencia, previa y

actual, en los ámbitos de la Unión Europea y España (pág. 106), como por la experiencia positiva que, de la aplicación de este mismo tributo, se está disfrutando ya en otras comunidades autónomas españolas donde se ha puesto en práctica (Cataluña, Valencia, Madrid, Galicia, Asturias, Baleares, Navarra, Canarias, La Rioja) (pág. 176).

Como interesante novedad propone la inclusión, como sujetos pasivos, de los agricultores, utilizando una estimación indirecta del hecho imponible en el consumo de fertilizantes, plaguicidas y envases no biodegradables.

Respecto al problema de la polución ambiental del aire y el ruido que provoca la congestión del tráfico, el prof. Castillo sostiene la implantación de un moderno sistema impositivo sobre la utilización efectiva de los vehículos privados (horas de aparcamiento, Kms. recorridos, etc.) que incentive el uso de los medios de transporte colectivos. (pág. 214) en el marco de las *Car free cities*.

En este sentido recomienda iniciar las labores de estudio sobre la implantación, en algunas ciudades congestionadas, de una nueva figura impositiva denominada *Road pricing*, que pretende introducir el coste social, que los economistas consideramos como una externalidad, en el precio que paga el usuario por la utilización de su vehículo particular.

Resulta tremendamente interesante estudiar con detenimiento esta proposición, sobre todo por parte de los responsables de la administración local andaluza, de ciudades como Granada, Sevilla o Córdoba, todas ellas con grandes superficies de centros históricos en sus cascos urbanos, en los que el tráfico rodado no solo corrompe el aire sino que amenaza con degrada la riqueza ornamental de sus inmuebles y el encanto de sus ambientes más tradicionales y turísticos, sin mencionar la merma en la calidad de los, cada vez más escasos, habitantes de esos distritos.

En la implantación de estos tributos y dado su carácter indirecto, se deberá tener especial consideración en adoptar medidas que corrijan la posible regresividad fiscal que, como impuestos indirectos, llevan inherentes. Estas medidas podrían consistir en mínimos exentos, recargos turísticos, cuotas mínimas y cuotas variables progresivas.

Del examen de este epígrafe se puede percibir el profundo conocimiento del sistema tributario de autor y su perfecta formación como hacendista, que determinan, para el lector, una aprehensión rápida y fluida de problemas tributarios, técnicos y estratégicos, en ocasiones, complejos.

Finaliza la obra con un amplio y bien conseguido capítulo dedicado al resumen y las conclusiones, que sirven de recuerdo y guía para la consulta esporádica de la obra.

En conclusión, nos encontramos en presencia de un libro que resultará de sumo interés para un amplio grupo de colectivos. Sin ánimo de exhaustividad, los lectores no especialistas en temas económicos podrán informarse sobre la naturaleza y las razones que explican la creciente implantación observada en los últimos años de instrumentos económicos financieros con fines de protección ambiental. Los docentes e investigadores encontrarán los fundamentos teóricos, las evidencias empíricas más relevantes y las principales fuentes documentales para sus investigaciones. Finalmente, los responsables de las políticas públicas encontrarán materiales imprescindibles para, en su caso, diseñar, proponer y gestionar algunos de estos instrumentos en sus ámbitos territoriales.

En particular los colectivos citados pero, preferentemente, los responsables de la Administración Pública de Andalucía encontrarán documentación y razonamientos suficientes para que, sin mas demora ya, se inicien los estudios y trabajos preparatorios pertinentes, que tendrían que culminar con el establecimiento del Canon de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Andalucía y del Nuevo Impuesto sobre la Circulación Urbana, como tributos autonómicos propios.

Roberto J.A. Montero

Ciudades. El arte urbano. - José Luis Cano Clares, DM 1999. 190 pp. il. 24 cm ISBN. 84-95095-65-3

El libro es un compendio general de Urbanismo, el amplio recorrido que realiza por toda la Historia del Urbanismo se plantea desde el redescubrimiento de la dimensión artística y por lo tanto humana del Urbanismo.

En tiempos en que se empieza a confundir el Arte Urbano con otras cuestiones de carácter marginal o accesorio, el autor, nos recuerda la necesidad de diseñar y construir las ciudades desde la dimensión más humana y artística de la Arquitectura, cuyos principios y procedimientos de composición, organización, dibujo y representación permanecen plenamente en vigor.

Así el Arte Urbano, el arte de concebir, proyectar y construir las Ciudad «bella y ordenada, un ideal permanente a lo largo de la historia, que desde los textos de Platón y Aristóteles, ha perseguido al hombre».

El libro se divide en dos partes diferenciadas, en la primera presenta los diferentes aspectos de la ciudad como hecho, histórico, formal animado, cultural ambiental. La ciudad como arquitectura considerada esta como arte urbano, la dicotomía natural-artificial, en este capítulo incluye un

apartado referido a Murcia, una ciudad evolutiva. La ciudad como objeto, el interés por la ciudad; las ideologías, utopías y los modelos y categorías que incluye los esquemas elementales.

La segunda se refiere al urbanismo moderno iniciándose con un recorrido por las diferentes teorías de los urbanistas, continua refiriéndose a las murallas y arrabales, la crisis de la ciudad, el urbanismo, los instrumentos y técnicas de actuación, las técnicas de planeamiento, los instrumentos administrativos para la gestión del planeamiento, LA evolución de las leyes del Suelo en España, aplicación práctica en el camino hacia el urbanismo en el municipio de Murcia que incluye los intentos de formación de un plan incluyendo el primer Plan General.

El libro se acompaña de gran número de ilustraciones aclaratorias relacionadas al final en un extenso índice

P.P.G.

Náutica de recreo y turismo en el Mediterráneo: la Comunidad Valenciana, - Vicent Esteban Chaparría (dir), Agencia Valenciana de Turisme 1999. 423 pp. 24 cm ISBN.. 84-7738-625-0

Una de las características más importante de este siglo es el aumento espectacular de la movilidad de las gentes. El turismo viene ligado a esta movilidad, por eso su aparición relativamente reciente va teniendo una importancia creciente en los últimos decenios, una opción de este turismo, entendiendo como turismo las prácticas llevadas a cabo durante nuestro tiempo de ocio, es el turismo náutico, del cual un porcentaje muy elevado se inclina por la náutica de recreo, y esta tiene en el Mediterráneo uno de sus principales enclaves mundiales.

Los deportes náuticos suele ser propia de las prácticas de recreo personal, organizado o no. La náutica de recreo, sin embargo, es un concepto más amplio dentro de la cual se puede considerar contenida la actividad deportiva. Será, por tanto, la navegación encaminada o realizada para el uso o disfrute del ocio y la diversión.

Este libro describe la oferta de las instalaciones náuticas de recreo, sus condiciones -medioambientales, legales, socioeconómicas, en sus diferentes vertientes-, realizando un análisis pormenorizado de la actividad náutica en la Comunidad Valenciana, desarrollado en nueve capítulos acompañado de un catálogo de instalaciones náuticas de recreo en la Comunidad Valenciana, un listado de instalaciones náuticas de recreo en España una extensa bibliografía y cibergrafía sobre la materia.

P.P.G.

Puertos Deportivos y clubs náuticos: una oferta turística bien diferenciada, - Vicent Esteban Chaparría (dir), Universidad Politécnica de Valencia Servicio de Publicaciones 1999. 197 pp. 24 cm ISBN.. 84-7721-732-7.

El libro recoge una serie de ponencias de diversos autores que están relacionadas con los diversos aspectos de actividades del turismo náutico referido esencialmente a la Comunidad Valenciana.

En las diferentes exposiciones se resalta la importancia que el turismo tiene en las zonas litorales estableciendo las condiciones que deben cumplirse para que un recurso pueda considerarse turístico. Se expone la realidad actual de las instalaciones náuticas de recreo en la Comunidad Valenciana en comparación con la situación en diversos países de nuestro entorno evaluando su impacto socioeconómico. Establece la necesidad de gestionar las instalaciones con criterios de eficacia y eficiencia utilizando los sistemas de gestión empresarial y profesionalización de las instalaciones náuticas de recreo. La importancia clave de la calidad medioambiental en las instalaciones náuticas de recreo. El sector turístico tiene unas características diferenciales que requieren de un planteamiento de gestión distinto al de otros sectores, para ello en otra ponencia se plantea la mejora de la competitividad del sector a través del modelo europeo de excelencia empresarial. Incluye más adelante el marco legislativo y competencial que afecta a las instalaciones náuticas de recreo. Finaliza el trabajo con dos ponencias, una relativa a los recursos humanos como factor clave del éxito empresarial y la última tras el reconocimiento del sector turístico como una de las bases principales de nuestra economía, existen sin embargo retos importantes en el sector, como la apuesta por la calidad, los criterios de gestión empresarial, la estructura organizativa, el marco competitivo creciente etc. que apuntan al turismo náutico como producto que puede satisfacer estos criterios.

P.P.G.

La cultura urbana de la posmodernidad. Aldo Rossi y su contexto, - Victoriano Sainz Gutiérrez, Alfara 1999. 304 pp. il. 22 cm ISBN.. 84-7898-154-3

El libro analiza la figura que cataliza el esfuerzo de construir una teoría urbana completa y coherente, que se manifiesta a través de una obra teórica de gran impacto en los años 60-70 y que constituye un hito de capital importancia para la cultura urbanística contemporánea.

Recogida en *La arquitectura de la ciudad* del arquitecto milanés Aldo Rossi (1931-1997). Más allá de los reducidos límites de la *Tendenza*, las ideas de Rossi han venido a configurar la cultura del proyecto asimiladas por parte de los arquitectos y urbanistas europeos. Victoriano Sainz, hace una amplia referencia a la historia del urbanismo moderno y al marco cultural en que esa historia encuentra su explicación última

La obra se propone reconstruir el contexto en el que se han originado y desarrollado las ideas sobre la ciudad de Rossi. Su pensamiento constituye un hito de capital importancia para el desarrollo de la cultura urbanística contemporánea. Las ideas rossianas han influido poderosamente en la cultura urbana de los años 70, hasta cuajar en modos, de entender la ciudad y de intervenir en ella, radicalmente diferentes de los empleados por el urbanismo funcionalista del Movimiento Moderno. Esos nuevos modos, que han venido a configurar la cultura del proyecto urbano, son en buena parte el resultado de la asimilación de las ideas de Rossi por parte de los arquitectos y urbanistas europeos.

La publicación comienza con un análisis de algunas líneas básicas de la posmodernidad como debate cultural, en el más amplio sentido del término. El segundo capítulo se centra en la descripción de la experiencia urbanística de la modernidad desde una óptica que, al menos en parte, es deudora de la visión que Rossi tiene de la historia del urbanismo moderno. La búsqueda, de las causas que expliquen las ambigüedades y aparentes contradicciones fácilmente detectables en los planteamientos de Rossi, conduce en el capítulo tercero al análisis de algunas de las posibles claves intelectuales de su discurso teórico.

El capítulo cuarto se centra en el análisis de las ideas urbanísticas de la *Tendenza* y de su ?intento? de fundación de una ciencia urbana autónoma desde la arquitectura. Finalmente, el capítulo quinto quiere ser una explicación de cómo la internacionalización del punto de vista rossiano sobre la ciudad está en el origen de la cultura del proyecto urbano, considerada aquí como el primer eslabon de un ?urbanismo posmoderno?.

PPG

La medición de la inflación en España, - Javier Ruiz del Castillo, Eduardo Ley & Mario Izquierdo, La Caixa 1999 351 pp. 22 cm ISBN.. 84-88099-46-0

La medición de la inflación es un elemento fundamental en una economía moderna, debido a que la tasa de incremento de los precios se toma como referencia a la hora de fijar salarios, pensiones, alquileres, etc. así, la tasa de inflación

acaba determinando en cierta medida la evolución de las rentas particulares y también las públicas. Por ello, el índice de precios de consumo (IPC) que elabora el Instituto Nacional de Estadística es uno de los indicadores económicos y más conocidos.

Las técnicas de elaboración del IPC responden a rigurosas pautas estadísticas. Pero cabe preguntarse si es posible afinar más la medición de la inflación. Esto es lo que en Estados Unidos se planteó el Comité de Finanzas del Senado, preocupado por la sospecha de que el índice de precios de consumo elaborado por el Bureau of Labour Statistics sobrevaloraba la inflación. El Comité encargó a un grupo de expertos que elaborara un informe sobre esta importante cuestión teniendo en cuenta los trabajos existentes en ese país. Así surgió, en 1996, el llamado Informe Boskin, en el cual los expertos estimaron que el IPC americano podría estar sobrevalorando la inflación en un 1,1% anual, en un rango de valores que iría del 0,8 al 1,6%. Las implicaciones son importantísimas. Por ejemplo, el déficit público derivado de esta desviación se convertiría al cabo de diez años en el cuarto programa en importancia del gasto público en Estados Unidos, detrás de la seguridad social, sanidad y defensa.

La publicación comienza con un análisis de algunas líneas básicas de la posmodernidad como debate cultural, en el más amplio sentido del término. El segundo capítulo se centra en la descripción de la experiencia urbanística de la modernidad desde una óptica que, al menos en parte, es deudora de la visión que Rossi tiene de la historia del urbanismo moderno. La búsqueda, de las causas que expliquen las ambigüedades y aparentes contradicciones fácilmente detectables en los planteamientos de Rossi, conduce en el capítulo tercero al análisis de algunas de las posibles claves intelectuales de su discurso teórico.

El Servicio de Estudios de ?La Caixa?, considerando que sería muy útil disponer de un estudio que estimara de forma similar el informe Boskin el sesgo de la inflación española, medida por el IPC, encargo la elaboración del Informe que aquí se presenta. Los autores han efectuado un trabajo riguroso y difícil, pues, a diferencia del Informe Boskin, no han podido apoyarse en investigaciones previas realizadas para nuestro país, y llegan a conclusiones impactantes, puesto que estima que el IPC podría sobrevalorar la inflación española en un 0,6% al año. Se trata de un trabajo relevante, riguroso, completo ?a pesar de las limitaciones en la información disponible- y, sobre todo, que invita y posibilita a una reflexión bien fundamentada sobre muchos aspectos de la política económica y de la vida cotidiana de interés para todos los ciudadanos.

PPG

ACUSE DE RECIBO**Urbanismo**

Paris: avenir de la France. Guy BURGEL, L'Aube.-1999, s.l., ISBN: 2-87678-480-7

Ciencias Regionales, Geografía

Geografía de Estado. Los marcos institucionales de la ordenación del territorio en la España contemporánea. (1800-1940) Antonio T. REGUERA RODRÍGUEZ.- Universidad, Secretariado de Publicaciones 1998, León, ISBN.: 84-7719-667-

Documentos cartográficos históricos de Guipuzkoa: II Servicio histórico militar Javier Gómez Piñero & Juan Antonio Sáez García. Diputación Foral de Guipuzkoa 1999, San Sebastián, ISBN: 84-7907-274-1.

Medio ambiente

Política ambiental y desarrollo sostenible. Juan Grau Rahola Y Josep Enric Llebot. Fundación para el análisis y los estudios sociales 1999, Madrid, ISBN: 84-89633-94-0.

Economía urbana y regional

El Sector público empresarial: Alberto RECARTE (coord.)- Fundación para el análisis y los estudios sociales 1999. Madrid , ISBN.:84-89633-91-6

Infraestructuras

Infraestructuras y crecimiento económico: Juan Manuel URGOITI (coord.)- Fundación para el análisis y los estudios sociales 1999. Madrid , ISBN.:84-89633-93-2